Asunción, 01 de OCTUBRE de 2019.

NOTA U.O.C N° 153 /19

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la firma de contrato referente a los preocesos con **ID N° 358.464 "SERVICIO DE SEGUROS VARIOS"**. Está Unidad Operativa de Contraciones cumple en manifestar que el contrato fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo establecido para la interposición de portestas, como lo dispone el articulo 34 del decreto 7434/11, y bajo escriptas instruciones de la Maxima Autoridad competente, se procede a las suscripción debido a los argumentos expuestos por la Dirección Administrativa y Financiera el cual adjunto a la presente notificación. Cabe mencionar que el INCOOP al momento de la firma del contrato a las 23.59hs. de la fecha de suscripcion quedaria sin cobertura de seguros contra todo riesgo tanto en la flota de vehiculos como la de los bienes patrimoniales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

MEMORANDUM D.A.F N° 661 /19

A: Lic. Melania Arevalo, **Jefa Interina**
Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Lic. Rossana R. Oviedo, **Directora**
Dirección Administrativa y Financiera

Tema: Adjudicación s/Seguros Varios

Fecha: 24 de setiembre de 2019

Me dirjo a Ud, en respuesta a su Memorandum UOC N° 317/19, respecto al informe del llamado para la *"ADQUISICION DE SEGUROS VARIOS"*, adjudicada s/Resol. INCOOP 20.681/19, y solicitar la viabilidad de proceder a la firma del Contrato correspondiente, ante la urgente necesidad de contar con la cobertura sin interrupción para los móviles institucionales que actualmente se encuentran en tránsito dentro del territorio nacional, así como la cobertura contra siniestros para los bienes muebles, cuya póliza vence en la fecha de hoy 24/09.-

En tal sentido se anexan:

- Memorandum del Departamento de Transporte DP N° 69/19 y copia de la Cédual del Automotor de cada vehiculo.

Sin otro particular, saludos cordiales.

Mesa de Entrada Nº 462
Recibido por: Lic. Ana Pamela Ortiz R.
Fecha: 24/09/19 Hora: 14:14
Departamento U.O.C.